



# UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Nota 8/5

## RESOLUCION U. DE C. N° 2001 113-2 /

### VISTO:

Lo dispuesto en Decretos U. de C. N°2001-081 y 2001-082, que crea el Programa de Rehabilitación Avanzada e Implantología (RAI) de la Dirección de Investigación y designa al académico de la Facultad de Odontología señor JORGE JOFRE ARAYA como Director del mencionado Programa; la necesidad de modificar la situación contractual del señor Jofré; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

### RESUELVO:

- 1° Destinase en Comisión de Servicios, a contar del 22 de Abril de 2001 y hasta nueva Resolución, al señor **JORGE JOFRE ARAYA**, Profesor Asistente D.N., de la Facultad de Odontología, para desempeñarse por las 44 horas semanales como Director del Programa de Rehabilitación Avanzada y Implantología. El señor Jofré Araya mantendrá sus actuales condiciones de renta.
- 2° Las funciones que desarrollará el señor Jofré Araya en el mencionado Programa RAI, serán determinadas por el señor Director de Investigación en el marco de las disposiciones contenidas en Decreto U. de C.N°2001-081 y antecedentes incorporados a éste.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios, considerando que el costo total de la Comisión de Servicios, será financiado en un 75% con los Ingresos Propios provenientes del Programa RAI y el 25% restante, continuará solventado con el presupuesto general de remuneraciones de la Universidad, entendiéndose liberados los recursos correspondientes a 33 horas semanales en el Departamento de Odontología Restauradora. La Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato del señor Jofré Araya.
- 4° La presente Resolución deja sin efecto la Resolución V.R. N° 2001-095-1.

Transcribese al señor Decano de la Facultad de Odontología; Director de Investigación; al Contralor; a Servicio Jurídico; a los Directores de Finanzas y Personal; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Contabilidad; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 27 de Abril de 2001.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**